



*Diseño, producción y servicio
posventa de plantas de
platanera, piña tropical y
semillas de papa mediante
técnicas de micropropagación.*



*PRODUCTOR
OBTENTOR DE PAPA
DE SIEMBRA
Título nº 589 del
Ministerio de
Agricultura, Pesca y
Alimentación*

Ctra. Guayonje nº 68 - Apdo Correos 73 - 38350 TACORONTE (TENERIFE)
Teléfono: 922 562 611
admin@cultesa.com www.cultesa.com CIF: **A38064408**

CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KITS PARA DIAGNÓSTICOS PLANTAS

Expediente de contratación número: **EXP-24-2024**

Suministro kits para diagnósticos plantas

Tipo objeto contrato: **06-04-002 Suministros producción, kits
diagnósticos**

1.- Objeto del contrato.

El objeto del presente contrato consiste en la adquisición de forma sucesiva del suministro de materiales y productos de kits para diagnóstico de plantas, específicamente kits de virus para plantas, sin que la cuantía de los mismos esté definida con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de esta sociedad.

2.- Justificación de la necesidad de la contratación.

Las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula las presentes Bases es el suministro de kits para diagnóstico de plantas imprescindible para evaluar el estado de las plantas en el proceso productivo, para lo cual resulta imprescindible contratar la adquisición de los suministros objeto del presente contrato con una empresa proveedora de los bienes requeridos. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, el contrato resulta necesario para el cumplimiento del citado fin, y el objeto y contenido del mismo es idóneo para la satisfacción de las necesidades identificadas.

3.- Justificación del procedimiento elegido.

El contrato se adjudicará a la mejor oferta económica por el Consejo de Administración, como órgano de contratación, dado que el valor estimado del contrato se encuadra en el grado "B", en el tramo más de 18.000€ hasta 100.000€, tras la solicitud de tres propuestas a empresas relacionadas con el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación, y respetando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

En Tacoronte a 02 de diciembre de 2024

Directora Gerente
María Teresa Cruz Bacallado